



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCIÓN DE ACTAS

PLENO

Nº R. ENTRADA

FECHA 10/02/12

Doc. Año

11.11.12

98

Doc. 79.715

MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **concesión de condecoraciones a personas ajenas al Cuerpo de Policía Local.**

Con relativa frecuencia vemos que, ante situaciones de emergencia y peligro, se producen comportamientos de ciudadanos anónimos que, poniendo en peligro su vida o integridad física, contribuyen decisivamente a salvar la de los demás, a evitar la comisión de delitos o a disminuir sus efectos dañinos.

Normalmente es la prensa la que da a conocer a la opinión pública estos hechos, cumpliendo con su deber de informar pero, sobre todo, de reconocer públicamente tales comportamientos altruistas. Sin embargo, las Administraciones Públicas, responden a esto de manera desigual, concediendo distinciones reglamentadas en algunos casos y, en otros similares, simplemente se queda en un comentario plausible.

En el escudo de nuestra Ciudad ya se la reconoce como "noble", "leal", "hospitalaria" o "benéfica", al que se debería añadir el de "solidaria" por las incontables muestras de ella que ha dado a lo largo de los tiempos.

Las conductas que estamos analizando en esta Moción no sólo deben calificarse de solidarias con nuestros semejantes sino con la misma sociedad, constituyendo ejemplos que las Administraciones deben reconocer y fomentar por ser valores superiores dignos de ello.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, y que el Reglamento de la Policía Local de Málaga contempla la posibilidad de recompensar con las condecoraciones previstas en el mismo a personas ajenas al Cuerpo, es por lo que se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Qué por el Área de Seguridad, cada vez que ocurran comportamientos altruistas de ciudadanos en Málaga que, poniendo en peligro su vida o integridad física, contribuyan a salvar la de los demás o a evitar la comisión de hechos delictivos graves o a disminuir sus consecuencias dañinas, se instruyan los

